

PUNTO DE VISTA

Por [Félix A. López Román](#)



jueves, 24 de agosto de 2023

Los excesos del ordenamiento de lo público en Puerto Rico

Hay órdenes que son un desorden y hay órdenes que desordenan. Pongamos, por ejemplo, el desorden generado por la excesiva proliferación de reglamentos y leyes que se producen con el propósito mentado de “ordenar los problemas del país”. Y, como aquél cuento de Monterroso, cuando despertamos, los problemas siguen ahí. En ocasiones, tanta reglamentación conduce a la paralización porque hay disposiciones contrarias para una misma acción. Es el caso de aquella empleada que no pudo cobrar un sueldo extra porque su institución laboral tenía dos órdenes vigentes y contradictorias: una que le permitía trabajar fuera de horas laborables y otra que se lo prohibía. Nadie supo nunca qué orden seguir. Así ocurre con los empleados que esperan meses por su paga, ya que su contrato anda en alguna fase del proceso reglamentario. “Estamos trabajando con eso”, se le dice comúnmente, para indicar que el documento anda metido en algún ordenamiento burocrático.

A pesar de ello, para todo asunto público se siguen recomendando más órdenes, más legislación o mayores restricciones. Incluso, en ocasiones, se ordena lo que ya está ordenado o, lo que es igual, se reglamenta lo que ya está reglamentado. **Así ocurre con toda la discusión que se ha generado sobre el Código de Orden Público de San Juan y que se ha focalizado, principalmente, en la prohibición del expendio de bebidas alcohólicas luego de las 2:00 a.m.** El mismo estudio que sustenta el código menciona que a esa hora se ha vendido el 94% del total de bebidas alcohólicas. Si eso es correcto, el debate, así como su regulación, es irrelevante. Se estaría estableciendo una reglamentación para regular tan sólo un 6% del total de las ventas y de las acciones relacionadas a ellas.

Varios alcaldes, según reseñó este diario, en apoyo a la gestión hablaron de los beneficios que generaban estos códigos en relación a la seguridad y a la criminalidad. Sin embargo, eso contrasta con los mensajes mediáticos diarios en torno al estado de inseguridad que vive Puerto Rico. Contrastaría, también, con los intentos de gestionar los asuntos públicos desde la declaración de estados de emergencias (que no es otra cosa que una orden para gobernar fuera del orden). **Un alcalde, intentando rectificar, mencionó que los códigos no estaban hechos para reducir la criminalidad sino para “fortalecer” a la ciudadanía.**

Sin embargo, muchas de las medidas del Código de Orden Público ya están contempladas en la legislación del país. Por ejemplo, las que disponen penalidades por obstrucción a las vías de tránsito, alteración a la paz o por incurrir en prácticas que provocan contaminación ambiental y regulan la disposición de desechos o desperdicios. La suma de narrativas contradictorias pone en duda los propósitos y la necesidad de los códigos de orden público.

De fondo todo esto se pudiera tratar de un entendido de que todo orden, visto como disciplina, es necesario y conlleva algún bien a la sociedad. No se considera la complejidad que se encierra en el hecho de que todo orden genera las condiciones para el desorden y, por lo tanto, toda medida que intenta ser implantada debe ser examinada en relación a los efectos no deseados que genera. Por otra parte, también esa necesidad de codificar y ordenar las acciones públicas está fundamentada en el entendido de que todo el sector público debe ser sometido a la disciplina y el orden.

Y así llevamos décadas disciplinando, ordenando y desmontado el sector público del país. Sin embargo, no nos hemos dado cuenta que los desórdenes que nos preocupan hoy son el producto de aquellos ordenamientos y restricciones al sector público que han impedido que se puedan atender demandas sociales que el mercado no puede ni le interesa atender. De ahí, que aumenten los problemas de violencia, precarización laboral y de salud, la desigualdad y la reducción de la calidad de vida. **Los excesos de ordenamiento a lo público pueden ser la causa de muchos de los asuntos que al presente nos aquejan.** A veces, como decía el sociólogo Richard Sennett, no es el desorden sino el exceso de orden lo que amenaza a nuestra sociedad.